

## **ANEXO 1 AL CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL EDIFICIO AMPLIACIÓN DE CIBELES**

RUC 2023C33D000010

### **REUNIDOS**

DE UNA PARTE, en adelante Banco de España, D. Alejandro Álvarez, en calidad de director general de Servicios, actuando por el cargo que ostenta, en nombre y representación del Banco de España, en cuanto entidad de derecho público, con domicilio en Madrid, calle Alcalá, n.º 48, y N.I.F. Q2802472G.

Y, DE OTRA PARTE, en adelante el Contratista, D. Fernando Arnaiz Barrio, como representante de la empresa COTAS 0,00 ARQUITECTOS, PROYECTOS Y OBRAS SL, con domicilio social en Madrid, Calle Cruzada nº 1, código postal 28013, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y N.I.F. B-85.505.758, en virtud de la escritura de designación como administrador único otorgada ante el Notario de Madrid, D. Javier de Lucas y Cadenas, el día 12 de enero de 2015 bajo el número 68 de su protocolo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente anexo, y a tal efecto,

### **EXPONEN**

**Primero.** - Que con fecha 4 de mayo de 2023 el Banco de España y el Contratista, suscribieron un contrato para las obras para la renovación de las cubiertas del Edificio Ampliación de Cibeles.

**Segundo.** - Que en la cláusula tercera del citado contrato se establece un plazo de 12 meses para la ejecución de las obras, a contar desde el 20 de noviembre de 2023, fecha de la firma por ambas partes del acta de comprobación del replanteo de las obras.

**Tercero.** - Que durante la ejecución del contrato ha surgido, para el Banco de España, la necesidad de variar el alcance de las obras, en los términos que más adelante se dirán, por un importe de 143.379,07 euros, IVA no incluido, que supone una alteración del 9,19% del precio inicial.

**Cuarto.** - Que la modificación descrita en el expositivo anterior se ajusta a lo dispuesto en el artículo 205.2 c) de la LCSP.

**Quinto.** - Que estando interesado el Contratista en ejecutar las modificaciones descritas en sus ofertas presentadas con fecha 14 de febrero de 2024, que el Banco de España considera adecuadas, y habiendo alcanzado ambas partes un acuerdo al respecto, lo llevan a cabo mediante el presente Anexo.

## ACUERDAN

### Primero. – Modificación

Modificar el contrato identificado en el expositivo primero y los Pliegos de Prescripciones Técnicas, variando el alcance de las obras, de conformidad con las ofertas presentadas por el Contratista, de fecha 14 de febrero de 2024, que se incorporan a este Anexo como anejos 1 y 2 al contrato.

### Segundo.- Precio

Como consecuencia de la variación en el alcance de las obras mencionada en el Acuerdo Primero, el Contratista percibirá la cantidad de 143.379,07 euros, que con el 21% de IVA vigente asciende a 173.488,67 euros, según las ofertas mencionadas en el Acuerdo Primero.

Por tanto, el importe total del contrato se elevará a la cantidad de 1.702.726,90 euros, que más el 21% de IVA vigente en la actualidad asciende a 2.060.299,55 euros.

### Tercero. – Ampliación del plazo de ejecución

Como consecuencia igualmente de la variación en el alcance de las obras mencionada en el Acuerdo Primero, las partes acuerdan ampliar el plazo de ejecución del contrato en 4 meses adicionales.

Tras la ampliación del plazo de ejecución descrita en el párrafo anterior, el nuevo plazo para la ejecución de los trabajos será de 16 meses, a contar desde el 20 de noviembre de 2023, fecha de la firma por ambas partes del acta de comprobación del replanteo de las obras.

### Cuarto. - Clausulado y régimen aplicable

El resto de las cláusulas del contrato identificado en el expositivo primero permanecen sin variación.

### Quinto. – Entrada en vigor

El presente Anexo entrará en vigor en la fecha de su firma.

Y para que conste y en garantía de su más exacto cumplimiento, ambas partes firman el presente anexo.

Por el Banco de España,

[F] Fecha:  
ALEJANDRO 2024.04.03  
ALVAREZ 17:12:37  
RODRIGUEZ +02'00'

Por el Contratista,

  
FERNANDO  
ARNAIZ (R:  
B85505758)

Firmado digitalmente por  
FERNANDO  
ARNAIZ (R: B85505758)  
Fecha: 2024.04.02  
12:40:47 +02'00'